



COMUNICADO

“Anfach Comunica ingreso de Proyecto de Ley de Cumplimiento de obligaciones tributarias que involucra el Fortalecimiento del Servicio Nacional de Aduanas, Proceso de Encasillamiento y Nueva Planta del SNA”.

Valparaíso, 01 de febrero de 2024

DE: DIRECTORIO NACIONAL ANFACH

A: ASOCIADOS (AS), ANFACH CHILE

Estimados asociados y asociadas; junto con saludar fraternalmente, el Directorio Nacional viene en comunicar que con fecha **29 de enero de 2024**, y conforme con la agenda legislativa comprometida por el Gobierno, en el marco del proceso de negociación de la mesa Tripartita Anfach-Hacienda-Aduanas, ha ingresado el **Mensaje Presidencial N° 326-271**, por medio del cual se inicia la tramitación legislativa del *Proyecto de Ley de cumplimiento de las obligaciones tributarias, dentro del pacto por crecimiento económico, progreso social y responsabilidad fiscal del Gobierno*, donde junto al Servicio hemos logrado se reconozca la importancia de nuestra querida Aduana, dentro de los Servicios Fiscalizadores de la Hacienda Pública. Dando así cumplimiento a gran parte de los compromisos acordados en la mesa de negociación que se inició con un protocolo de entrada con fecha 26 de enero de 2023 y que finalizó con un protocolo de salida con fecha 02 de enero de 2024, siendo pieza fundamental el trabajo realizado con el servicio, en el marco de la mesa técnica que aportó con propuestas concretas de modernización, materializadas en el acta de fecha 29 de septiembre de 2023. Es Así, que el proyecto de ley, en lo que nos ocupa en su **artículo quinto** (PAG.124 y SS), realiza importantes reformas a la Ordenanza de Aduanas, norma con primacía legal en nuestro trabajo y fundamentalmente el **artículo vigésimo primero, segundo y tercero transitorios** (PAG. 177 y SS)., rescata los ejes fundamentales para que el Servicio de Aduanas haga frente a sus nuevos desafíos, otorgando un plazo de 180 días a S.E. Presidente de la República para expedir por medio de uno o más **Decretos con fuerza de ley, la reglamentación para la creación de una nueva planta**, y traspaso del personal a las nuevas plantas y grados de las mismas. Haciendo presente, normas de resguardo para la materialización de un **proceso voluntario de encasillamiento** y que por esta misma razón de voluntariedad la técnica Legislativa lo representa como concurso de encasillamiento aspecto formal que debe cumplir con los marcos o bordes constitucionales y legales que debemos resguardar y que debe ser objeto de defensa a partir de esta nueva etapa en el Congreso de la República. Es por ello, que el Proyecto de Ley no incorpora la totalidad de los acuerdos, que deben ser materializados en el reglamento de ejecución del proceso de encasillamiento y por ello velaremos por su cumplimiento y afinamiento en el Decreto con Fuerza de Ley que lo ejecuta.

Es este mismo sentido, informamos que el día de hoy hemos sostenido la primera reunión con el Ministerio de Hacienda y el Servicio, en este nuevo ciclo a fin de internalizar los conceptos vertidos en el proyecto de ley y salvaguardar **nuestros acuerdos y compromisos**, fijando el inicio de un cronograma de trabajo para la construcción del Reglamento DFL, entendiéndolo hemos sorteado la primera vaya con



casi la totalidad de los aspectos resguardados a nivel de ley, y así lo entendemos, pero con expresa **mención de reserva** del orden de prelación bajo el factor de antigüedad, que instaremos sea repuesta tal modalidad en la tramitación legislativa, encontrando asidero a nuestra petición en tanto reserva de constitucionalidad, y que hemos solicitado a la autoridad. Razón por la cual hemos encargado sendos informes jurídicos a expertos abogados **constitucionalista, laboralista y administrativo**, además del aporte permanente del profesor Sr., Alfredo Ugarte experto **tributarista**, quien nos ha acompañado por largos años en la defensa de nuestra Aduana, por lo que con el convencimiento de seguir avanzando hacia nuestro tan ansiado proceso de encasillamiento y por sobre todo la modernización de nuestro querido servicio, reconocemos, valoramos y agradecemos el trabajo mancomunado que hemos desarrollado, junto al equipo del Servicio y el equipo de la Subsecretaría de Hacienda, haciendo presente el expreso reconocimiento del **Sr. Ministro de Hacienda** a la función Aduanera, que nos permitirá seguir contribuyendo al erario nacional con la experticia aduanera, en combatir la evasión, elusión e integridad fiscal en el marco de nuestra nueva funcionalidad.

Por lo que seguiremos firmes y adelante a fin de que nuestros y nuestras colegas que por largos años no han tenido un debido ascenso, carrera funcionaria y por sobre todo una estabilidad laboral de planta, vean resultados concretos a la mayor brevedad posible.

Un Abrazo, Fraternalmente

DIRECTORIO NACIONAL DE ANFACH

“La unidad de los Trabajadores es Invencible”